



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404/330/332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No **346-97**

Salta, 08 de julio de 1.997
 Expediente No 12.137/97

VISTO:

La solicitud del Circulo de Fonoaudiologas de Salta, en el sentido de que se otorgue auspicio al curso "Disfonías Funcionales", y;

CONSIDERANDO:

Que los temas a tratar en el Curso, son de interés para los Profesionales Médicos, Fonoaudiólogos, Profesionales y/o Amateurs de la Voz de nuestro medio.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios (Resolución No155/97).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al Curso "DISFONIAS FUNCIONALES", a realizarse el día 18 Y 19 de julio del corriente año en el Circulo Médico de Salta.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Circulo de Fonoaudiologas de Salta y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
<i>[Firma]</i> LC
APA

[Firma]
 LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Firma]
 LIC. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO